



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL SAN FELIPE YUCATÁN

ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

En el municipio de San Felipe, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 9 horas con 50 minutos del día 5 de junio del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral, ubicado en el predio sin número de la calle 10 x 15 y 17 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados - - - - -

En uso de la palabra, la C. **Roselby Guadalupe Pérez Narváez, Consejera Presidente** de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 9 horas con 52 minutos del día 5 de junio del año 2024 damos inicio a la presente **Sesión Especial**. - - - - -

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. - - - - -

Como punto número 1 del orden del día; en uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo, C. Armando Gamaliel Pérez Marfil**, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de las Consejera y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

Consejero Electoral, C. **Amir Alberto Escamilla López;**

Consejera Electoral, C. **Bellanira Alvarado Dominguez;**



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Consejera Presidente **C. Roselby Guadalupe Pérez Narváez**, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y se hizo constar la presencia del Secretario Ejecutivo, **C. Armando Gamaliel Pérez Marfil**, este con derecho a voz, pero sin voto.- Asimismo, se hizo constar la asistencia de las siguientes representaciones de siguientes partidos políticos:

- Partido Acción Nacional, C. Felipe Gomez Chi (Propietario)
 - Partido MORENA, C. Antonio Sebastian Gamboa Castro, (Propietario)
 - Partido Verde Ecologista de México, C. Antonio mendez Diaz (propietario)
 - Partido Revolucionario Institucional, C. Vidal Jesus Marrufo Lopez (propietario),
- los anteriormente mencionados con derecho a voz, pero sin voto. -----

A continuación, y dando cumplimiento al punto número 2 del orden del día y con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros de este Consejo Municipal Electoral, en virtud, de estar presentes las y los integrantes de este Consejo, necesarios para la celebración de esta Sesión Especial, certificó que con la asistencia de tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión. -----

En cumplimiento del punto número 3 del orden del día, el Consejero Presidente, con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12, numeral 1 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.** Acto seguido, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día. -----

Inmediatamente como punto número 4 del orden del día, el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7, inciso b), del, del Reglamento de Sesiones de los Consejos

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes on the left margin]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó al Consejo, el orden del día dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Certificación del quórum legal;
3. Declaración de existir el quórum legal y de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo.
6. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
7. Cómputo de la elección de Ayuntamiento por el principio de Mayoría Relativa.
8. Declaración de Validez de la Elección de Ayuntamientos por el Principio de Mayoría Relativa.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
10. Lectura y aprobación del acta de la sesión;
11. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;
12. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó al Secretaria Ejecutiva, que continúe con el **punto número 5 de la orden del día**, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo de la elección - - -

Acto continuo, el **Consejero Presidente**, con fundamento en el artículo 5 inciso i) y 9 numeral 1, inciso c) y numeral 3 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que proceda a tomar la votación de los integrantes del Consejo con derecho a voz y voto respecto de la declaración de Sesión Permanente, a fin de efectuar el cómputo de la



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



elección.
Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo**, solicitó a la Consejera y a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo**, informó que la declaración de esta Sesión Especial en Sesión Permanente, a fin de efectuar el Cómputo de la elección, había sido aprobada por unanimidad de votos.

Seguidamente, la **Consejera Presidente**, en virtud de la aprobación con TRES votos de los Consejeros Electorales de este Consejo, con fundamento en el artículo 9, numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las 9 horas con 56 minutos, declaró esta Sesión Especial en **Sesión permanente** con la finalidad de efectuar el cómputo de la elección.

-----En
seguimiento de la sesión, la **Consejera Presidente**, solicitó al **Secretario Ejecutivo** se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acorde a lo solicitado, el **Secretario Ejecutivo**, dio cuenta del **punto número seis de la orden del día**, consistente en el informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 4 de junio de 2024, a efecto de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación, en su caso, de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.

Posteriormente, la **Consejera Presidente**, declaró lo siguiente:
“En la sesión extraordinaria celebrada por este Consejo en fecha 4 de junio de 2024, se acordó por unanimidad de votos de la y los Consejeros Electorales que integran este, que NO existen paquetes electorales susceptibles de ser sometidos a recuento de votos.”



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Acto seguido, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz, el **Secretario Ejecutivo**, dio cuenta del punto número 7 del orden del día, siendo este el Cómputo de la elección.

En cumplimiento de dicho punto del orden del día, siendo las 10 horas con 00 minutos, la **Consejera Presidente**, con fundamento en los artículos 316, 317, 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y en los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2023-2024, solicitó a los demás integrantes del Consejo y a los representantes de partidos políticos, lo acompañen a la apertura de la bodega electoral del Consejo, en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, dando cuenta de que los sellos se encuentran debidamente colocados y no han sido violados, por lo anterior, procedió ordenar se efectuase la apertura de la bodega electoral de este Consejo, a continuación, explicó que el cómputo de los votos se realizará en el pleno del Consejo, trasladándose estos de la Bodega Electoral a la mesa que ocupa el pleno en orden ascendente de sección y casilla. Por lo tanto, invitó a los integrantes de este Consejo a ocupar su lugar en el pleno de este a fin de dar inicio con los trabajos del cómputo.

Seguidamente, siendo las 10 horas con 01 minutos el Consejero Presidente, manifiesta e informa que dando cumplimiento al presente orden del día, siendo este el número 7, se da inicio al Cómputo de la votación de la elección, por lo que solicita al Secretario Ejecutivo se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 0776 tipo **BASICA**, siendo las 10 horas con 02 minutos, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el **AYUNTAMIENTO** contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el **AYUNTAMIENTO** extraída del interior del paquete con la que obra en posesión de la Consejera Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, el **Secretario Ejecutivo**, certificó que



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



los resultados anotados en ambas Actas coinciden. -----

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 0776 tipo BÁSICA para la elección de AYUNTAMIENTO de San Felipe

RESULTADOS DE LA CASILLA 0776 BÁSICA PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCION NACIONAL	13
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	305
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	4
PARTIDO DEL TRABAJO	2
MORENA	165
CANDIDATO COMUN: MORENA-PT- PVEM	7
CANDIDATO COMUN: MORENA-PT	3
CANDIDATO COMUN: PT- PVEM	1
CANDIDATO COMUN: MORENA- PVEM	1
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	10
TOTAL DE VOTACION	511

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente de vuelta a la bodega electoral. -----

La Consejera Presidente solicita al Secretario Ejecutivo se sirva traer a la mesa del Consejo el segundo paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 0776 tipo CONTIGUA 1, siendo las 10 horas con 06 minutos, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el AYUNTAMIENTO contenida en



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el **AYUNTAMIENTO** extraída del interior del paquete con la que obra en posesión de la Consejera Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, el **Secretario Ejecutivo**, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden. -----

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 0776 tipo **CONTIGUA 1** para la elección de **AYUNTAMIENTO**

RESULTADOS DE LA CASILLA 0776 CONTIGUA 1 PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCION NACIONAL	18
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	312
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	3
PARTIDO DEL TRABAJO	2
MORENA	133
CANDIDATO COMUN: MORENA-PT- PVEM	8
CANDIDATO COMUN: MORENA-PT	0
CANDIDATO COMUN: PT- PVEM	6
CANDIDATO COMUN: MORENA- PVEM	1
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	10
TOTAL DE VOTACION	493

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente de vuelta a la bodega electoral. -----

La Consejera Presidente solicita al Secretario Ejecutivo se sirva traer a la mesa del Consejo el tercer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección **0777** tipo



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



BÁSICA, siendo las 10 horas con 09 minutos, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el **AYUNTAMIENTO** contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el **AYUNTAMIENTO** extraída del interior del paquete con la que obra en posesión de la Consejera Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, el **Secretario Ejecutivo**, certificó que los resultados anotados en ambas **Actas coinciden**.

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 0777 tipo **BÁSICA** para la elección de **AYUNTAMIENTO**

RESULTADOS DE LA CASILLA 0777 BÁSICA PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCION NACIONAL	8
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	186
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	2
PARTIDO DEL TRABAJO	4
MORENA	156
CANDIDATO COMUN: MORENA-PT- PVEM	5
CANDIDATO COMUN: MORENA-PT	0
CANDIDATO COMUN: PT- PVEM	1
CANDIDATO COMUN: MORENA- PVEM	1
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	8
TOTAL DE VOTACION	371

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente de



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



vuelta a la bodega electoral.

La Consejera Presidente solicita al Secretario Ejecutivo se sirva traer a la mesa del Consejo el cuarto paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección **0777** tipo **CONTIGUA 1**, siendo las **10 horas con 12 minutos**, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el **AYUNTAMIENTO** contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el **AYUNTAMIENTO** extraída del interior del paquete con la que obra en posesión de la Consejera Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, el **Secretario Ejecutivo, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden.**

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla **0777** tipo **CONTIGUA 1** para la elección de **AYUNTAMIENTO**

RESULTADOS DE LA CASILLA 0777 CONTIGUA 1 PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCION NACIONAL	11
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	221
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	6
PARTIDO DEL TRABAJO	1
MORENA	99
CANDIDATO COMUN: MORENA-PT- PVEM	3
CANDIDATO COMUN: MORENA-PT	2
CANDIDATO COMUN: PT- PVEM	0
CANDIDATO COMUN: MORENA- PVEM	2



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	12
TOTAL DE VOTACION	357

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente de vuelta a la bodega electoral.

A continuación, con fundamento en el artículo 316 y 318 fracciones II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y de los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2021-2024, este Consejo, se procedió a efectuar el **Cómputo Municipal para la elección de AYUNTAMIENTO**, siendo los resultados los siguientes:

CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	50
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1024
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	15
PARTIDO DEL TRABAJO	9
MORENA	553
CANDIDATO COMUN: MORENA-PT-PVEM	23
CANDIDATO COMUN: MORENA-PT	5
CANDIDATO COMUN: PT-PVEM	8
CANDIDATO COMUN: MORENA-PVEM	5
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	40
TOTAL DE LA VOTACION	1732

Asimismo, con fundamento en el artículo 318, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se ordenó la elaboración del Acta de



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



cómputo Municipal de la elección para el Ayuntamiento con base en los resultados obtenidos. -----

En seguimiento de la sesión, la **Consejera Presidente**, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día. -----

A lo cual, el **Secretario Ejecutivo**, dio cuenta del punto número 8 del orden del día, siendo este la declaración de Validez de la Elección -----

En cumplimiento de dicho punto del orden del día, la **Consejera Presidente**, con fundamento en las fracciones II y III del artículo 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, hizo constar la **DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO** de la planilla registrada por la candidatura postulada en candidatura por el partido político **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, para conformar el **AYUNTAMIENTO**, integrada por las y los ciudadanos siguientes:

REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA

No.	PROPIETARIOS	SUPLENTE
1	FELIPE ANTONIO MARRUFO LOPEZ	LUIS DOLORES MARRUFO MAGAÑA
2	MIRIAM CECILIA MENESES ACEVEDO	MARTHA ISABEL CRUZ VAZQUEZ
3	ANTONIO DE JESUS ACEVEDO MARRUFO	FELIPE ALBERTO ZAPATA MARRUFO

Fijándose los resultados enunciados, al exterior de este Consejo en términos de lo señalado en el artículo 320 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



A continuación, la **Consejera Presidente**, procedió a solicitar al **Secretario Ejecutivo** se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día. -----

En atención a lo solicitado, el **Secretario Ejecutivo**, dio cuenta del **punto número 9 del orden del día**, siendo este el receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión -----

A continuación, la **Consejera Presidente**, con fundamento en el artículo 23, numeral 2 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propuso a los integrantes de este Consejo un receso de 30 minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo si existía alguna observación respecto del receso propuesto, y no habiendo observación alguna, instruyó al **Secretario Ejecutivo** se sirviese a tomar dicha votación. -----

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo** con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a las y los **Consejeros Electorales**, que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano. -----

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo**, informó que el receso propuesto de una hora había sido aprobado por unanimidad de votos. -----
Por lo que la **Consejera Presidente** en uso de la voz siendo las 10 horas con 25 minutos declaró un receso de una hora, citándose a las 10 horas con 55 minutos del día 5 de junio de 2024 para la reanudación de la presente sesión. -----

----- En el municipio de San Felipe, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10 horas con 55 minutos del día 5 de junio de 2024, en la sede de este Consejo Municipal, ubicado en el predio sin número de la calle 10 x 15 y 17 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de reanudar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



En uso de la palabra, la **Consejera Presidente**, manifestó que siendo las 10 horas con 55 minutos del día 5 de junio de 2024, se reanuda la sesión, misma que se había declarado en receso a las 10 horas con 25 minutos del mismo día, con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, la **Consejera Presidente**, cedió el uso de la palabra al **Secretario Ejecutivo**, para que procediera a pasar la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

En uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo**, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de la Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

Consejera Electoral C. BELLANIRA ALVARADO DOMINGUEZ

Consejero Electoral C. AMIR ALBERTO ESCAMILLA LÓPEZ

Consejera Presidente C.ROSELBY GUADALUPE PÉREZ NARVÁEZ, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y se hizo constar la presencia del Secretario Ejecutivo, ARMANDO GAMALIEL PÉREZ MARFIL, este con derecho a voz, pero sin voto.

En virtud de lo anterior, se hizo constar la asistencia de las siguientes representaciones de siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Felipe Gomez Chi (Propietario)

Partido MORENA, C. Antonio Sebastian Gamboa Castro , (Propietario)

Partido Verde Ecologista de México, C. Antonio mendez Diaz (propietario)

Partido Revolucionario Institucional, C. Vidal Jesus Marrufo Lopez (propietario),

los anteriormente mencionados con derecho a voz, pero sin voto. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo**, con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros del Consejo municipal de San Felipe y, en virtud, de estar presentes la y los integrantes del Consejo municipal de San Felipe necesarios para la celebración de esta Sesión Especial, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -

La **Consejera Presidente**, con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12, numeral 1 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.** -

A continuación, la **Consejera Presidente**, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día. -

A lo que acorde a lo solicitado, el **Secretario Ejecutivo**, dio cuenta del punto número **10 del orden del día**. Siendo este, la lectura y aprobación del Acta de la sesión. -

Acto seguido, la **Consejera Presidente**, con fundamento en el artículo 14 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en virtud de haber sido revisado el Proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo cual este pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no habiendo observación alguna, preguntó si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión Especial del Consejo Municipal de fecha 5 de junio de 2024; solicitando al Secretario Ejecutivo se sirviese a tomar la votación con respeto de la aprobación del acta de la presente sesión. -



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo**, solicitó a la Consejera y a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano. -----

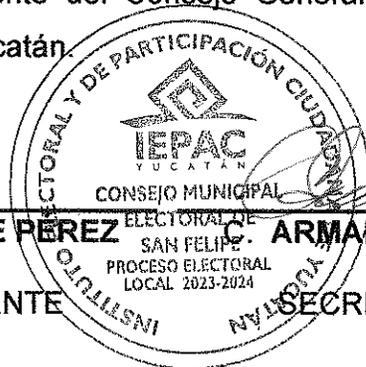
Procediéndose a informar que el proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido, la **Consejera Presidente**, solicitó al **Secretario Ejecutivo** se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día. -----

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo**, continuando con el punto número 11 del orden del día, siendo este la declaración de haberse agotado los puntos del orden del día. -----

En cumplimiento del punto número 12 del orden del día, el **Consejero Presidente**, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, dio por clausurada la Sesión Especial del día 5 de junio de 2024, siendo las 11 horas con 12 minutos del día 5 de junio de 2024, y por último y con fundamento en el artículo 321 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó se remita copia certificada del Acta de la presente Sesión Especial al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. ROSELBY GUADALUPE PÉREZ NARVÁEZ
CONSEJERA PRESIDENTE



ARMANDO GAMALIEL PÉREZ MARFIL
SECRETARIO EJECUTIVO



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



[Handwritten signature]

C. BELLANIRA ALVARADO DOMÍNGUEZ
CONSEJERA ELECTORAL

[Handwritten signature]

C. AMIR ALBERTO ESCAMILLA LÓPEZ
CONSEJERO ELECTORAL

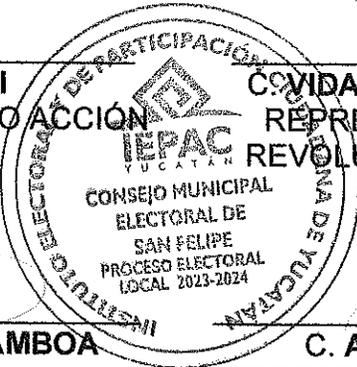
REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

[Handwritten signature]

C. FELIPE GOMEZ CHI
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

[Handwritten signature]

C. VIDAL JESUS MARRUFO LÓPEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



[Handwritten signature]

C. ANTONIO SEBASTIÁN GAMBOA CASTRO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

[Handwritten signature]

C. ANTONIO MÉNDEZ DÍAZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN FELIPE, YUCATÁN, con carácter de representante del Consejo Municipal Electoral de San Felipe de fecha 05 de Julio de 2024, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de DIECISEIS hoja(s) útil(es) escrita(s) a UNA cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en SAN FELIPE, Yucatán, a 5 de JULIO de 2024.



[Vertical handwritten signature]

[Handwritten signature]
Armando Gamaliel Pérez Martí